

Palabras del maestro Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ, durante su segundo informe anual de actividades.

Señoras y señores:

Por segunda ocasión me corresponde informar a la sociedad de Jalisco y a los tres poderes constituidos en el Estado sobre la tarea realizada en el lapso de un año en la defensa de los derechos humanos. Lo hago no sólo para cumplir el mandato que impone la propia Ley de la Comisión Estatal, sino convencido de que la rendición de cuentas en el servicio público es indispensable en un estado que aspira a ser democrático.

El respeto a la voluntad popular, representada en las urnas, es sólo el principio para acceder a una verdadera vida democrática. Para que ésta cumpla su promesa de bienestar hace falta una ciudadanía activa, comprometida con las leyes, dispuesta a exigir sus derechos, pero también a cumplir con sus deberes.

La implementación de un gobierno democrático en una sociedad es una tarea difícil, inacabada y permanente, que implica que a través de la cultura, la educación y los valores familiares se consolide una normativa jurídica y una legitimidad del gobernante que busque el equilibrio entre la igualdad y la libertad. Es algo que se debe construir diariamente e incluye diversidad de elementos, entre ellos el respeto a los derechos humanos en el ejercicio del poder; sobre estas bases centra sus ejes.

Por ello, son fundamentales el establecimiento de mecanismos, procedimientos y normas que reglamenten la organización del mismo poder, la actividad política, su ejercicio, su autocontrol y el consenso social sobre los valores vigentes en cada sociedad y que representan el llamado bien común.

Nada garantiza que los gobernantes, una vez que asumen el cargo, vayan a ser responsables de sus actos ni a respetar los límites que les marcan las leyes. Precisamente recae en la Comisión que me honro en presidir la alta responsabilidad de vigilar la observancia de los derechos humanos en los ámbitos municipal y estatal, de promover políticas públicas que garanticen su vigencia, de divulgar la cultura de su respeto, documentar violaciones y de formular recomendaciones a los servidores públicos. En ello hemos puesto todo nuestro empeño.

El ritmo de trabajo impuesto en la defensa y protección de los derechos humanos en Jalisco ha impactado de manera positiva en la difusión de nuestras tareas. En consecuencia, existe mayor credibilidad en la institución; prueba de ello es que ahora, ante cualquier inconformidad sobre los actos u omisiones de gobierno, la sociedad acude de inmediato a la Comisión; incluso para solicitar orientaciones jurídicas, como lo demuestran las 9 mil 915 brindadas en 2008.

En este lapso, se recibió un número de quejas sin precedente: 10 mil 415, que significa 300 por ciento más en relación con el año anterior, signo inequívoco de la confianza y de la exigencia social hacia este organismo. De esta cantidad inusitada, mil

21 aún permanecen en trámite, que incluyen 7 mil 842 acumuladas a otras quejas. Del resto, 442 fueron conciliadas; 255, enviadas a la CNDH y otras comisiones; y 853 se resolvieron mediante diversos procedimientos. En este periodo se dio un importante paso: hemos logrado abatir el rezago de 2003, 2004 y 2005; sólo quedan por resolver 22 quejas de 2006 y 240 de 2007. En total son mil 283 los expedientes en integración, incluyendo los de 2008.

Las quejas en contra de la Procuraduría General de Justicia fueron 669; bajaron casi 10 por ciento; sin embargo, esto no fue suficiente para evitar que continuara como la primera autoridad más señalada, sin tomar en cuenta las generadas por el caso inédito del donativo. La Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social registró 241; las corporaciones de Seguridad Pública de Guadalajara 231; Zapopan, 108; Tlaquepaque, 88; y Tonalá, 73.

Las quejas más recurrentes son por detención arbitraria, lesiones o maltratos, intimidación, robo, allanamiento de morada, cateos y visitas domiciliarias ilegales. Las revisiones de rutina y la siembra de droga fueron inconformidades frecuentes.

Es preciso recordar a los titulares de las corporaciones policiacas que seguridad pública y derechos humanos son conceptos complementarios. Afirmo: dentro de un Estado democrático de derecho no puede existir una verdadera seguridad pública sin respeto a las garantías fundamentales; de lo contrario, la pretendida protección llevaría a un Estado autoritario sin ninguna legitimidad constitucional.

Estamos de acuerdo en una mejor coordinación de las fuerzas policiacas para prevenir y perseguir el delito con mayor eficacia, pero no con la visión reduccionista de cumplir con índices cuantitativos en la solución del problema; es decir, con el número de detenciones. Por ello, es indispensable una mejor selección, capacitación y remuneración de las policías, así como el establecimiento de parámetros cualitativos para evaluar su eficiencia.

De acuerdo con las estadísticas, el ayuntamiento más señalado fue Tlaquepaque, con 454 inconformidades; le siguen Guadalajara, con 264; El Salto, 250; Zapopan, 169; y Tonalá, 143, la mayoría de ellas relacionadas con los derechos a un ambiente sano. A diferencia de años anteriores, el SIAPA y la Secretaría de Desarrollo Urbano se ubicaron dentro de las dependencias con más quejas: 186 y 135, respectivamente.

Mención aparte merecen las 6 mil 549 inconformidades relacionadas con el donativo que hizo el gobernador del estado a la Fundación Pro Construcción del Santuario de los Mártires, aún en trámite, y las 405 por el lenguaje que utilizó en un acto público en contra de un sector de la población, que mereció la Recomendación 14.

La Secretaría de Educación se ubica en el octavo lugar entre las dependencias más señaladas, con 194 quejas; hace un año ocupaba el tercer sitio. Ha mostrado disposición para conciliar, lo que facilita la resolución de asuntos de manera inmediata.

Una de las presuntas violaciones más reclamadas fue el maltrato escolar de maestros hacia alumnos. Es necesario hacer hincapié en la necesidad de que los docentes se sigan capacitando para garantizar la aplicación de la disciplina en las escuelas, con respeto a los derechos humanos.

Otra situación que genera inconformidades es la condicionante de la inscripción al pago de la cuota anual voluntaria, lo que es una violación de derechos humanos. Se hace un llamado al personal directivo de las escuelas del estado para que no incurran en esos actos, que constituyen una falta de probidad al servicio público que les es encomendado.

Ante la insuficiente capacitación en primeros auxilios del personal que labora en los planteles y de apoyo económico a los padres de los alumnos que han sufrido accidentes, se solicita al secretario de Educación que realice las gestiones necesarias para contratar un seguro de gastos médicos a cargo del estado que garantice la atención cuando ocurran dichos percances.

Las violaciones de derechos más reclamadas a la Secretaría de Salud son la prestación indebida y la negativa del servicio público, los ambientales y negligencia médica. Este año se incrementó 400 por ciento el número de quejas presentadas en su contra, de 43 a 169; motivo suficiente para solicitar de manera urgente al titular que fortalezca los mecanismos de supervisión interna con el propósito de prevenir estas conductas.

Para el Estado debe ser prioridad garantizar el pleno disfrute al derecho a la salud mediante instituciones que se comprometan a su preservación y conservación para mejorar la calidad de vida en todos nuestros sectores sociales, sobre todo de los más desprotegidos.

Se recibieron 12 quejas en contra de personal del Consejo Estatal de Familia. Aunque no es un número significativo, sí refleja la inconformidad de algunas mujeres, madres a las que presuntamente se les negó el derecho a convivir con sus hijos que se encuentran en un albergue. La Comisión ha gestionado la relación de los menores de edad con sus familiares, en los términos que favorezcan el interés superior de la niñez.

Las estadísticas presentadas son un claro reflejo de que hemos avanzado como sociedad; ahora existe un mayor conocimiento entre los ciudadanos, quienes empiezan a reclamar otro tipo de derechos no necesariamente vinculados con la seguridad pública. Me refiero al derecho al desarrollo y a los económicos, sociales, culturales y ambientales, DESCA, que son aquellos que posibilitan a la persona y a su familia gozar de un nivel de vida adecuado.

El derecho al desarrollo implica un proceso global de mejoramiento en las condiciones de vida de los pueblos y de los individuos, en donde éstos se realicen de manera armónica, equitativa, libre y justa. Corresponde a los gobernantes alentarlos, pues su función es garantizar la construcción y consolidación de un Estado de derecho.

Otro dato histórico es que en 2008 se emitieron 34 Recomendaciones, la cifra más alta registrada en los últimos once años; 31 fueron aceptadas, dos están en proceso de aceptación y una fue rechazada. En ocho se vulneró el derecho a la vida; en seis a la salud, cuatro de ellas por negligencia médica; en cinco fueron afectados los derechos de las niñas y los niños; en tres la vivienda digna; tres más tienen su origen en violencia intrafamiliar y en dos se violó el derecho a un ambiente sano. Éstos son sólo algunos conceptos que nos dan idea de la variedad de temas en los que hemos intervenido.

Es un orgullo informar que el trabajo de la Comisión se refleja no sólo en la cantidad, sino en la calidad de sus resoluciones que han logrado trascender en el ámbito nacional. Siete Recomendaciones han sentado precedentes dentro del Sistema de Consulta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, lo cual ubica a la Comisión Estatal en el primer lugar con respecto a las entidades federativas. Este sistema permite dar a conocer los criterios que los *ombudsmän* del país han expresado en sus recomendaciones e integrar una base de datos para resolver hechos análogos.

Los casos constituyen asuntos nunca antes investigados y resueltos; sin precedentes. El criterio de selección está sustentado en el tipo de Recomendaciones cuya fundamentación jurídica y razonamientos para acreditar las violaciones de derechos humanos, así como las propuestas, son inéditos.

Así pues, es de estricta justicia reconocer el esfuerzo realizado por el equipo de profesionales que integra la Comisión, que con su dedicación, entrega y espíritu de servicio ha elevado la calidad del trabajo con el único fin de servir a la sociedad.

Jalisco ha dado un gran paso en materia de reparación de daños a quienes han sido víctimas de servidores públicos. Con paso firme, las autoridades han ido adquiriendo conciencia de la necesidad de que el estado asuma su responsabilidad. Las recomendaciones contribuyen al fortalecimiento de los principios que deben regir su actuación, como la justicia y la equidad. Cuando las aceptan y las cumplen, demuestran una clara convicción de mantener vigente el Estado de derecho, donde los cimientos son el respeto a la dignidad humana.

En sólo año y medio hemos logrado indemnizaciones por un monto superior al millón 317 mil pesos a favor de seis familias agraviadas, cifras que en proporción rebasan por mucho lo obtenido en los últimos once años. El Ayuntamiento de Zapopan ha sido el principal protagonista, al cumplir con su responsabilidad en tres casos; le siguen Guadalajara y las secretarías de Salud y de Seguridad Pública. ¡Enhorabuena!

Una Recomendación sentó precedente a favor de las víctimas del delito; en ella se incluyó la tesis que considera la afectación al proyecto de vida para reparar el daño causado por servidores públicos.

En manos del alcalde de Guadalajara está pasar a la historia: una mujer permanece imposibilitada para atender a sus hijos, para trabajar, para moverse de por vida; su “error” fue toparse con un nefasto policía que no sólo la ofendió, sino que le disparó a ella y sus amigos. Graves secuelas físicas y psicológicas afectan hoy su vida; padece un auténtico calvario. Su palabra está empeñada; estamos en espera del cumplimiento de la Recomendación 15/08.

Desde esta tribuna exhorto al presidente municipal para que impulse ante el cabildo el dictamen de pensión vitalicia; lograr su aprobación sería un acto de auténtica justicia.

Reconozco los avances en la Procuraduría de Justicia, cuyo titular ha mostrado apertura hacia la Comisión, al facilitar la labor de los visitantes y aceptar las

Recomendaciones. No sólo disminuyeron las quejas en general; las de tortura bajaron de 82 en 2007 a 14 en 2008, la cifra más baja registrada en los últimos ocho años.

Sin embargo, el titular de esta dependencia aún no se ha responsabilizado por los abusos de los servidores públicos que ahí laboran; se ha negado sistemáticamente a reparar los daños causados, en perjuicio de la sociedad jalisciense.

Es oportuno recordar que, como parte de una nueva cultura de la legalidad, el pasado 10 de diciembre el gobernador de Jalisco públicamente asumió el compromiso de indemnizar a los afectados en sus derechos humanos por trabajadores del Estado, lo que demanda un cambio inmediato de actitud.

La Comisión dirigió al procurador 13 recomendaciones: ocho por tortura, dos por violación del derecho a la vida y tres a la legalidad y seguridad jurídica.

Insisto: la práctica administrativa de la Policía Investigadora de interrogar a los presuntos responsables de un hecho ilícito sin la presencia del agente del Ministerio Público es ilegal y abre las puertas a la tortura. Ser presunto responsable de un delito no debe ser motivo para violar las garantías de un debido proceso reconocidas en nuestra Carta Magna.

Estos hechos socavan la credibilidad en las instituciones; denotan la falta de profesionalismo de las autoridades y convierten a los detenidos –inocentes o no– en víctimas de la arbitrariedad, el autoritarismo y el abuso del poder. No hay que olvidar que la tortura propicia violación de los derechos humanos de la víctima y abona a la impunidad, ya que en muchas ocasiones los jueces resuelven valorando la tortura y el presunto responsable es dejado en libertad.

Nunca se justificará la generación de dolor agudo, de la desesperación física o psicológica en una persona. Por la dignidad de los seres humanos, la dignidad que todos poseemos, detengamos estos actos; investigar con estos métodos es mentirle a la justicia, es fomentar la impunidad y poner en riesgo los cimientos de la sociedad.

Exhorto una vez más al primer fiscal del estado para que adopte el Protocolo de Estambul en la investigación de la tortura, cumpla a cabalidad las Recomendaciones de la Comisión y modifique dicha práctica administrativa; de no hacerlo incumple con su obligación y genera un estímulo para que continúe esta forma de actuar.

El alcalde de Tonalá ha impulsado de manera importante la capacitación en derechos humanos. Aceptó pública y oficialmente la Recomendación 28, relacionada con un gravísimo caso de violencia intrafamiliar que provocó la muerte de cinco personas. Las omisiones de varios servidores públicos contribuyeron a la tragedia; no obstante, el primer edil condiciona la reparación del daño a la determinación de alguna responsabilidad penal, que de ninguna manera se justifica, ya que los procedimientos de la Comisión y los jurisdiccionales son distintos e independientes.

La instauración del procedimiento administrativo en contra de los implicados la condiciona a que la agraviada ratifique la denuncia, lo cual, además de ser innecesario, la expondría a una doble victimización.

Hago un firme llamado al presidente municipal de Tonalá para que cumpla con su palabra. Debe recordar que como servidor público tiene la obligación moral y

jurídica de indemnizar y apoyar a la mujer, víctima no sólo de su pareja, sino de la ineficiencia de funcionarios municipales.

En la Recomendación 10 se acreditaron violaciones de derechos humanos derivadas de la celebración de bailes masivos en El Pitillal, en perjuicio de los vecinos del lugar. Con ella se logró que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta garantizara que no se realizaran ese tipo de actividades cerca de zonas habitacionales.

El secretario de Seguridad Pública en cumplimiento de la Recomendación 20, además de reparar el daño, ofreció disculpas públicas a los deudos de un menor de edad y víctimas agredidas por policías estatales, en un hecho inédito en la administración pública de Jalisco.

Policías de Zapopan detuvieron ilegalmente a dos personas con discapacidad. El juez les concedió la libertad y reconoció la injusticia que se cometió; sin embargo, fueron liberadas 22 horas después; lo que motivó la Recomendación 25. Las autoridades del Reclusorio Preventivo ofrecieron también una disculpa pública y asumieron el compromiso institucional de evitar que se repita un hecho similar.

Un caso de trascendencia social lo constituye la Recomendación 7, dirigida al alcalde de Zapopan por violación del derecho a la vivienda y a la legalidad, con motivo del desalojo de colonos de Prados de Santa Lucía. Se recomendó que los pies de casa de Jardines de San Gonzalo fueran entregados por lo menos con dos habitaciones y se efectuaran diversas obras como requisito mínimo para una vivienda digna. El alcalde la aceptó, pero las irregularidades continúan. Lo invito a que dé cumplimiento cabal a este compromiso moral y jurídico.

Debo destacar que el director general del organismo público descentralizado Hospital Civil de Guadalajara se ha negado a cumplir las Recomendaciones 21 y 32, ambas por negligencia médica; no ha instaurado los procedimientos administrativos, a pesar de que tiene la obligación de investigar cualquier denuncia en contra de sus subordinados. Sorprende esta negativa porque se contrapone con la aceptación oficial del jefe del Ejecutivo estatal a la Recomendación 32, en su carácter de presidente de la junta de gobierno de ese órgano, quien le giró instrucciones para que la cumpla. Confiamos en que la orden del gobernador será acatada.

Existe el interés de este organismo y la disposición del Consejo Estatal de Familia por trabajar de manera coordinada. En las reuniones celebradas se han adquirido diversos compromisos, algunos relacionados con las graves carencias de su marco jurídico y estructura orgánica que impiden el adecuado funcionamiento.

Este Consejo tiene pendiente desde 2005 la adecuación, corrección y aprobación de su Reglamento Interior, que podría evitar vacíos en la ley, en perjuicio de los menores de edad. La necesidad de contar con esta norma es mayor si tomamos en cuenta que ni en los códigos Civil, de Procedimientos Civiles y de Asistencia Social se regulan de manera específica las atribuciones de cada área. El DIF Jalisco no ha incrementado el personal de trabajo social, psicología y medicina para apoyar al Consejo, como se pidió en la Recomendación 3 para cumplir eficaz y oportunamente sus atribuciones.

Mediante recomendaciones, la Comisión solicitó la aplicación de 133 sanciones a servidores públicos señalados como violadores de derechos humanos, entre ellas, el inicio de procedimientos administrativos, averiguaciones previas y amonestaciones, en las que pueden estar involucradas varias autoridades. Ochenta por ciento fueron aceptadas.

El trabajo de la Comisión Estatal no se limita a emitir Recomendaciones. Es cierto que es el último recurso con el que cuenta para hacer valer los derechos de la sociedad y fortalecer a las instituciones; sin embargo, la ley le otorga varios instrumentos jurídicos de gran validez que le permiten actuar con oportunidad ante situaciones urgentes de riesgo o para detener violaciones de derechos humanos: medidas cautelares, pronunciamientos, informes especiales y conciliaciones.

En este periodo se emitieron cinco pronunciamientos, relativos a la suspensión de la práctica ilegal de retenes, volantas y revisiones de rutina; protección a los 23 humedales de mayor importancia en Jalisco que se encuentran en peligro de extinción; al programa de trasplantes para su fortalecimiento y continuidad, al proyecto de construcción de la presa El Zapotillo para que se tomara en cuenta a los pobladores en la toma de decisiones, y al inicio del procedimiento administrativo en contra de un servidor público de la Procuraduría que obstaculizaba el trabajo de los visitantes de la Comisión.

Se presentaron cuatro informes especiales relacionados con la contaminación del río Santiago; la situación de los albergues escolares indígenas ubicados en territorio wixárika en la zona norte; la supervisión de los espacios destinados para la custodia de los adolescentes y adultos jóvenes, en el que se demandó la creación de centros de observación, clasificación y diagnóstico, así como de atención integral juvenil en cuatro municipios, y la supervisión penitenciaria 2008 que reveló avances en la materia, gracias a un trabajo coordinado, y evidenció las deficiencias y carencias en el sistema de readaptación.

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2008, Jalisco ascendió del undécimo al quinto sitio con una calificación de 7.65, por debajo de los estados de Coahuila, Durango, Querétaro y Puebla.

El Informe especial sobre la situación de los espacios destinados para la custodia de los adolescentes y adultos jóvenes retenidos a disposición de los juzgados especializados en justicia integral con sede en Puerto Vallarta, Ocotlán, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán puso en evidencia que el Centro Preventivo para Menores de Puerto Vallarta y los espacios que las direcciones de Seguridad Pública de los mencionados municipios asignaron para su custodia no reúnen los mínimos requisitos para una estancia digna y segura.

Se dictaron 543 medidas cautelares con un alto índice de aceptación y cumplimiento. Entre las más relevantes: las dirigidas al secretario de Salud y al alcalde de Zapopan para que ofrecieran atención médica a quienes habían adquirido el virus del dengue; al titular de Salud para que garantizara los servicios ante la amenaza de paro total de labores en la dependencia; al titular del SIAPA para que suspendiera la colocación de mantas que exhibían a morosos; al Ayuntamiento de Mezquitic para que suspendiera o clausurara la construcción de un templo por encontrarse en terrenos de

una comunidad indígena; al Ayuntamiento de Tlaquepaque para que reparara la bomba que dejó tres días sin agua a vecinos de una densa unidad habitacional; y al procurador de Justicia para que en la aplicación de evaluaciones a su personal respetara derechos humanos.

A Seguridad Pública de Guadalajara, para evitar actos de molestia contra ambulantes y limpiaparabrisas, y a diversas dependencias estatales y municipales para que garantizaran los derechos de los adultos mayores, pensionados, jubilados y personas con discapacidad.

Es necesario que el Estado adopte, sin mayor dilación, políticas públicas que permitan el desarrollo integral de este grupo vulnerable en todos los ámbitos para un pleno disfrute de sus garantías. Es urgente generar un cambio de conciencia, en términos de dignidad y verdadero reconocimiento social.

En defensa de los derechos indígenas se ha trabajado intensamente; la Comisión, como nunca antes, ha estado en permanente comunicación con los grupos étnicos del estado. No sólo se emitió el informe de albergues escolares –gracias al cual se activaron las acciones para mejorarlos– se realizaron 40 visitas a la zona nahua en la Sierra de Manantlán y 43 a wixárikas de la Sierra Norte. En 16 ocasiones se atendió a los nahuas de Tuxpan y en nueve a la comunidad de los cocas, en la ribera de Chapala.

El 5 de febrero de 2008 fue inaugurado el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, que hizo posible que la Comisión avanzara 40 por ciento en materia de capacitación respecto de 2007, lo que benefició a más de diez mil 400 servidores públicos, estudiantes y miembros de organismos civiles.

Fueron capacitados mil 350 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, de corporaciones de la zona metropolitana y de diversos municipios foráneos. Se ofrecieron 94 pláticas sobre diversos temas, además de las once del Ciclo Anual de Conferencias Magistrales en Actualización de Derechos Humanos organizado con el apoyo de la Comisión Nacional. La asistencia fue de 2 mil 450 personas, lo que motivó la instauración permanente de este programa académico.

Señor secretario general de Gobierno, esta Comisión se congratula con el compromiso público que hizo el gobernador del Estado el pasado 10 de diciembre, en el marco de la celebración del Día de los Derechos Humanos, para apoyar la construcción de nuestro Instituto de Capacitación; estamos en espera de ser llamados para iniciar con la ejecución del proyecto.

En 2008 la coordinación con homólogas de otras entidades fue constante; asistimos a los congresos nacionales de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos, tanto ordinarios como extraordinarios, donde se discutieron grandes temas de impacto nacional y local que enriquecieron nuestra labor.

Fuimos anfitriones de la primera reunión de la Conferencia Permanente para dar Seguimiento al Acuerdo Nacional para la Justicia y la Legalidad, de la cual formamos parte.

Junto con la CNDH y otras instituciones estatales y federales, participamos activamente en la organización de las Séptimas Jornadas Nacionales sobre Víctimas del Delito y Derechos Humanos, que tuvo como sede esta ciudad.

Se firmaron once convenios de colaboración con diversas dependencias públicas, asociaciones civiles e instituciones educativas, con el propósito de desarrollar diferentes proyectos. Se realizaron 73 actividades de vinculación con organismos públicos y de la sociedad civil, tres veces más que en 2007.

La Comisión cuenta con un Consejo Ciudadano integrado por representantes de diversos sectores de la sociedad que establece las líneas generales de actuación. Su presencia y opiniones, indudablemente, enriquecieron las acciones y programas que desarrolla el organismo en la búsqueda de un estado más justo y equitativo.

Se efectuaron 22 sesiones de trabajo. El resultado fue la generación de 133 acuerdos, de los cuales 123 fueron cumplidos y 10 quedaron pendientes. Se dio curso a 52 informes y cinco estudios solicitados por consejeros ciudadanos sobre: servicio civil de carrera; entidades federativas con legislación sobre derecho familiar; y programas “La calle no es vida” y “Amigos de la Comisión”.

Conciente de la trascendencia de los medios de comunicación en la construcción de visiones sociales, la política informativa de la institución privilegia la atención oportuna y el trato respetuoso y profesional a los representantes de las diferentes empresas periodísticas. Prueba de ello es que en 2008, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, se habilitó un espacio para que los comunicadores pudieran trabajar y transmitir sus notas informativas a sus respectivos medios desde la sede de la Comisión.

Con base en los principios de la libertad de expresión, hemos sido respetuosos de los puntos de vista de los comunicadores, columnistas, líderes sociales y de opinión. Ha sido bienvenida la crítica constructiva, la cual sin duda alguna ha servido para modificar políticas institucionales y realizar mejor nuestro trabajo.

Mantener informada a la sociedad sobre la labor que se desarrolla en Jalisco en la defensa de sus derechos humanos es una de nuestras preocupaciones; para ello, se enviaron 269 comunicados de prensa y coordinaron 390 entrevistas. En 42 ocasiones se convocó a los reporteros de la fuente para asistir a alguna actividad, de las cuales 32 fueron conferencias de prensa y diez actividades diversas.

Esta política de puertas abiertas ha dado como resultado fluidez en la comunicación. Se generaron 997 notas en 263 planas en los principales diarios, de las cuales casi 90 por ciento fue de información positiva o neutral; el resto, de crítica hacia el desempeño de la institución.

Nuestro más sincero reconocimiento a los directivos de los medios, jefes de información, reporteros, fotógrafos y camarógrafos que día a día le dan seguimiento a nuestro trabajo; a los columnistas y articulistas que con sus opiniones nos permiten reflexionar y corregir el rumbo cuando es necesario. A todos ellos, muchas gracias.

La asignación del presupuesto durante los últimos años ha sido por debajo de las necesidades reales, lo que se refleja en una política de austeridad. En 2008 esa tendencia se

revirtió, al ser aprobado un techo financiero sin precedente, con el cual se pudieron abatir algunos rezagos acumulados durante seis años y obtener avances significativos en el fortalecimiento de la institución: la creación de la Quinta Visitaduría, del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos y la contratación de personal para reforzar varias áreas, que aumentó de 135 a 158 trabajadores.

El presupuesto asignado fue de 69 millones 490 mil pesos de los que 98.26 por ciento se ejerció en servicios personales; el resto en servicios generales y bienes muebles.

En diciembre pasado se aprobó el presupuesto para 2009 sin un incremento que considerara por lo menos la inflación. Hago un llamado a los poderes Ejecutivo y Legislativo para que el próximo año tomen en cuenta que se trabaja con rezagos, falta fortalecer aún más la capacitación e impulsar la regionalización. Tienen un gran pendiente: Jalisco requiere un mayor presupuesto para la promoción y defensa de los derechos humanos.

Debemos reconocer que las violaciones de derechos humanos afectan a todos los niveles de la sociedad, pero resulta claro que quienes sufren de manera frecuente las violaciones más graves son los pobres, los que no tienen acceso a la educación, los que no conocen sus derechos, ni a las personas o instituciones que los pueden ayudar.

La conquista del Estado de derecho está ahora en manos colectivas, en manos de las instituciones; éstas tienen la obligación de actuar de cara a la sociedad. Los ciudadanos deben exigir más a las autoridades que hagan efectivos sus derechos, pero con el compromiso permanente de comportarse en los límites que marcan los márgenes constitucionales. La exigencia más fuerte de un verdadero Estado de derecho es al propio estado, a sus órganos y poderes, a los representantes y gobernantes.

Con nuestro trabajo serio, profesional y comprometido hemos logrado el respaldo de organismos similares en el plano nacional e internacional –tanto públicos como de la sociedad civil– en temas de gran relevancia social que hemos subido a la palestra a través de nuestras investigaciones, con el único fin de lograr el bienestar social.

Estamos concientes que el camino es largo. Los retos son: intensificar la labor de convencimiento con las autoridades, fortalecer y ampliar los programas de capacitación; modernizar los equipos tecnológicos y estrechar cada vez más los lazos de comunicación con los organismos civiles; con ellos hemos iniciado un trabajo intenso y sostenido y los resultados han sido altamente satisfactorios y alentadores.

El reto más importante que tenemos todos es no solamente concretar un verdadero Estado de derecho; sino aspirar a uno social y democrático, en el que esos aspectos se fundan con compromisos serios de justicia, cohesión, buena administración de los recursos públicos y eficacia de los derechos.

Sin todo ello el Estado de derecho seguirá siendo un vínculo semántico desgastado, un desliz lingüístico. El abuso de las palabras sin contenidos reales las empobrece. Estoy plenamente convencido de que no puede haber una real, efectiva y eficaz democracia sin el cabal respeto a los derechos humanos.